

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 010

Fecha Estado: 31-ENERO-2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420200058100	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JONNY RICARDO PRECIADO GALLEGO	NATALIA DIAZ ACEVEDO	Auto requiere A la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE ENVIGADO.	30/01/2024		
05001400302420200087500	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	ADRIANA ESPINOSA LOPEZ	AV VILLAS	Auto ordena incorporar al expediente El memorial allegado por parte de REINTEGRA S.A.S.	30/01/2024		
05001400302420210126400	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	DEICY RAMIREZ SERNA	ASERFINC	Auto ordena incorporar al expediente	30/01/2024		
05001400302420210133200	Verbal	PAUL CRISTINA GALVIS DIAZ	MARY LUZ OCAMPO RINCÓN	Auto cumplase lo resuelto por el superior Ordena remitir al Juzgado Noveno Civil del Circuito de Oralidad de Medellín.	30/01/2024		
05001400302420220059400	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	MARIA JUDITH JARAMILLO GIRALDO	BANCAMIA	Auto requiere Al liquidador. Se pone en conocimiento de las partes, el cumplimiento por parte del liquidador, a lo ordenado en auto del 14 de diciembre de 2023	30/01/2024		
05001400302420220113800	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	DAVID SEBASTIAN RUEDA RESTREPO	CITIBANK	Auto requiere Al liquidador en el término de 10 días. se incorpora nuevo proyecto de adjudicación allegado.	30/01/2024		
05001400302420220132700	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	ASTRID SORELY SANCHEZ AGUIRRE	TUYA S.A.	Auto requiere a Secretaría de Movilidad de Sabaneta / Requiere a acreedores.	30/01/2024		
05001400302420230098200	Prueba Anticipada	ISABEL ECHEVERRI ANDRE	LA PARCELARIA MIRADOR DEL POBLADO P.H.	Auto requiere A la parte solicitada en el término de 5 días.	30/01/2024		
05001400302420230101100	Ejecutivo Singular	EDIFICIO BOSQUE EL CHUZCAL P.H.	JUAN CARLOS PORRAS REYES	Auto nombra auxiliar de la justicia Convalida notificaciones y nombra curador ad litem	30/01/2024		

ESTADO No 010		Fecha Estado: 31-ENERO-2024				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230101100	Ejecutivo Singular	EDIFICIO BOSQUE EL CHUZCAL P.H.	JUAN CARLOS PORRAS REYES	Auto pone en conocimiento Las respuestas por parte de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE ENVIGADO y por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN – ZONA SUR,	30/01/2024		
05001400302420230106300	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	JUAN SEBASTIAN ARANGO HERRERA	Auto ordena entregar títulos	30/01/2024		
05001400302420230114900	Ejecutivo Singular	VISA INMOBILIARIA SAS	COMERCIALIZADORA MN 510 SAS	Auto ordena incorporar al expediente	30/01/2024		
05001400302420230126200	Verbal	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P	URT UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCION DE TIERRAS	Auto resuelve recurso Rechaza recurso / Incorpora despacho comisorio diligenciado.	30/01/2024		
05001400302420230144300	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	YULIANA MARIA OSORIO MANRIQUE	BANCOLOMBA S.A.	Auto requiere Al liquidador en el término de 10 días.	30/01/2024		
05001400302420230154800	Verbal Sumario	COORDINADORA MERCANTIL S.A.	MARICEL CANTILLO ORTIZ	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	30/01/2024		
05001400302420230157100	Verbal	ARREDAMIENTO EL CASTILLO LTDA	LUIYED SANTIAGO ARTURO GOMEZ	Sentencia de unica instancia	30/01/2024		
05001400302420230157100	Verbal	ARREDAMIENTO EL CASTILLO LTDA	LUIYED SANTIAGO ARTURO GOMEZ	Auto declara en firme liquidación de costas	30/01/2024		
05001400302420230168600	ASUNTOS VARIOS	RCI COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	DURLEY SILVANA HENAO CORREA	Auto requiere A RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO en un término de 10 días. se pone en conocimiento memorial allegado el pasado 19 de enero de 2024 por parte delParqueadero J&L	30/01/2024		
05001400302420230174700	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	KATHERYN PAOLA ORTEGA LOPEZ	Auto requiere A la parte actora previo secuestro.	30/01/2024		
05001400302420230176500	Ejecutivo Singular	Sociedad Bayport Colombia S.A	YIRA YURLEIDY PEÑALOZA RENTERIA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento la respuesta de la POLICIA NACIONAL.	30/01/2024		

05001400302420230176900	Verbal	LUISA FERNANDA CHIMA ACEVEDO	ALEJANDRO SUAREZ GONZALEZ	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Pone en conocimiento respuesta de EPS SURA	30/01/2024
---	--------	---------------------------------	------------------------------	--	------------

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230177400	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	MARIO ANDRES RAMIREZ LOPEZ	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Pone en conocimiento respuesta de EPS SURA Y TRANSUNION	30/01/2024		
05001400302420230178700	Ejecutivo Singular	HUGO ALEXANDER OCAMPO RENDON	OMAR DARIO TORRES RAMIREZ	Auto requiere a la parte actora, previa terminación.	30/01/2024		
05001400302420230182000	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	MARCO FIDEL MORENO BOZO	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Se pone en conocimiento respuesta de TRANSUNION.	30/01/2024		
05001400302420230183200	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JOHANNA LOAIZA TANGARIFE	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	30/01/2024		
05001400302420230187000	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	LUIS FERNANDO CHICA MEDINA	Auto libra mandamiento ejecutivo	30/01/2024		
05001400302420230187000	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	LUIS FERNANDO CHICA MEDINA	Auto decreta embargo Ordena oficiar a CIFI SAS.	30/01/2024		
05001400302420230187200	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	MARILUZ MONTOYA OSPINA	Auto libra mandamiento ejecutivo	30/01/2024		
05001400302420230187200	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	MARILUZ MONTOYA OSPINA	Auto decreta embargo Ordena oficiar a CIFI SAS.	30/01/2024		
05001400302420230187400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	CARLOS MARIO GUZMAN LOTERO	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	30/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230187700	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	MARTA LIGIA ZULUAGA OROZCO	Auto libra mandamiento ejecutivo	30/01/2024		
05001400302420230187700	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	MARTA LIGIA ZULUAGA OROZCO	Auto decreta embargo Ordena oficiar a CIFIN SAS.	30/01/2024		
05001400302420230188500	ASUNTOS VARIOS	RCI COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	EILIN LORENA CUESTA GARRIDO	Auto admite demanda Se comisiona a la POLICÍA NACIONAL AUTOMOTORES SIJIN. Se reconoce personería a la Dra. CAROLINA ABELLO OTALORA.	30/01/2024		
05001400302420230188800	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	LUZ ELENA OCAMPO OTALVARO	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	30/01/2024		
05001400302420230189300	Ejecutivo Singular	COBELEN	LUZ MARINA SANMIGUEL CASTRILLON	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	30/01/2024		
05001400302420230190300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	MARCELA OTALVARO MISAS	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	30/01/2024		
05001400302420230190600	Ejecutivo Singular	URBANIZACION JARDINES DE LA HACIENDA	JUAN GUILLERMO URIBE ROJAS	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	30/01/2024		
05001400302420230190800	Ejecutivo Singular	URBANIZACION JARDINES DE LA HACIENDA	VICTOR JULIO ORTIZ MARTINEZ	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	30/01/2024		
05001400302420230191300	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	JOHAN STEVEN TROCHES GOMEZ	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	30/01/2024		
05001400302420230191900	Verbal	MARIA CONSUELO CASTAÑO	JOSE GONZALO CASTAÑO	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	30/01/2024		
05001400302420230192300	Ejecutivo Singular	MEGAEQUIPOS SAS	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DS	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	30/01/2024		

ESTADO No 010		Fecha Estado: 31-ENERO-2024				Página: 6	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230192400	ASUNTOS VARIOS	GRUPO R5 LTDA	ANTONIO JOSE CASTILLO MENESES	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	30/01/2024		
05001400302420230192900	Verbal Sumario	GILDARDO ERNESTO LOPEZ	GABRIEL DE JESUS BOLIVAR RAMIREZ	Auto admite demanda	30/01/2024		
05001400302420230193300	Verbal	MARIA PATRICIA HENAO MOLINA	MAARLE HENAO MOLINA	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	30/01/2024		
05001400302420230194300	Verbal	BANCO DAVIVIENDA SA	TELEALARMAS J Y D S.A.S.	Auto admite demanda Fija caución.	30/01/2024		
05001400302420240000800	ASUNTOS VARIOS	BANCO FINANDINA SA	ANDREA CRISTINA FERNANDEZ LALINDEZ	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	30/01/2024		
05001400302420240004000	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	AMANDA DE JESUS MONTOYA ARGUELLES	Auto niega mandamiento ejecutivo	30/01/2024		
05001400302420240005800	Ejecutivo Singular	STEN COLOMBIA S.A.S	PROMOTORA INMOBILIARIA TERRITORIO AURORA S.A.S.	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	30/01/2024		
05001400302420240006600	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA SA	DUVAN LOPEZ MORENO	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	30/01/2024		
05001400302420240006800	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL FUENTE CLARA	ACCION FIDUCIARIA SAS	Auto ordena enviar proceso a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTÁ D.C (REPARTO).	30/01/2024		
05001400302420240009900	Ejecutivo Singular	INTERMOBILIARIA POBLADO S.A.S.	JUAN DIEGO ARBOLEDA JARAMILLO	Auto libra mandamiento ejecutivo Niega cláusula penal, requiere a la parte demandante.	30/01/2024		
05001400302420240009900	Ejecutivo Singular	INTERMOBILIARIA POBLADO S.A.S.	JUAN DIEGO ARBOLEDA JARAMILLO	Auto decreta embargo	30/01/2024		
05001400302420240011500	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DE EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN FEPEP	VICTOR ANDRES GARCIA AGUIRRE	Auto libra mandamiento ejecutivo Requiere a la EPS SURAMERICANA y a la parte demandante.	30/01/2024		

ESTADO No 010		Fecha Estado: 31-ENERO-2024				Página: 7	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420240011800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	STEFANNY ARIAS MORALES	Auto ordena enviar proceso AI JUZGADO 5° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAMÚLTIPLE DE EL 20 DE JULIO (MEDELLÍN)	30/01/2024		
05001400302420240012200	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	WEIMAR STIVEN MURILLO GIRALDO	Auto libra mandamiento ejecutivo	30/01/2024		
05001400302420240012200	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	WEIMAR STIVEN MURILLO GIRALDO	Auto decreta embargo	30/01/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31-ENERO-2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA GONZALEZ TORO
SECRETARIO (A)